

bubc

DON LUIS YERAY GUTIÉRREZ PÉREZ ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA.-

Vistas las competencias atribuidas al Municipio por el artículo 25.2.b) de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local en relación con los artículos 7 y 18 del Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, de conformidad con el Plan de Tráfico aprobado de acuerdo con las facultades que me vienen conferidas por el artículo 7.1.s) del Reglamento Orgánico Municipal, vengo a dictar el siguiente:

B A N D O

ALTERACIONES DEL TRÁFICO CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE DEL RODAJE "RECONECTADOS".

"Con motivo de la celebración del rodaje "Reconectados", de 11, 16 y 21 de septiembre de 2026, en diferentes localizaciones del municipio, el tráfico de la zona se verá afectado con las siguientes restricciones:

❖ VIERNES 11 DE SEPTIEMBRE DE 2026

- **Avenida Tabares Bartlet número 2**
- Horario: De 13:00 horas hasta las 00:00 horas.
- Restricciones al estacionamiento: Queda prohibido el estacionamiento de vehículos, reservado para los vehículos de la productora.
- Restricciones a la circulación: Durante el desarrollo del rodaje, se producirán cortes intermitentes del tráfico de vehículos y personas en todas las vías descritas en el lugar y aquellas transversales que permitan el acceso al mismo con los desvíos de tráfico que procedan, salvo vehículos del rodaje
- **Calle Quintín Benito**
- Horario: De 13:00 horas hasta la 01:00 horas
- Restricciones al estacionamiento: Queda prohibido el estacionamiento de vehículos, reservado para los vehículos de la productora (30 metros lineales, 7 vehículos de la productora)

❖ MIÉRCOLES 16 DE SEPTIEMBRE DE 2026

❖ **Calle Vía Láctea (En las proximidades del Museo de la Ciencia y el Cosmo)**

- Horario: De 09:00 hasta las 20:00 horas
- Restricciones al estacionamiento: Queda prohibido el estacionamiento de vehículos, reservado para los vehículos de la productora (25 metros lineales, 6 vehículos de la productora) y en la zona excluida al tráfico al final de la vía.

❖ **LUNES 21 DE SEPTIEMBRE DE 2026**

• **Calle Volcán Estrómboli**

- Horario: De 18:00 hasta las 02.00 horas
 - Restricciones al estacionamiento: Queda prohibido el estacionamiento de vehículos, reservado para los vehículos de la productora (30 metros lineales, 7 vehículos de la productora)
- Los horarios de cierre y apertura de vías serán los especificados en el presente Bando, sin perjuicio de que puedan ser modificados cuando las circunstancias de los actos a celebrar, del tráfico o cualquier motivo de seguridad así lo aconsejen”.

San Cristóbal de La Laguna, en la fecha de la firma.

EL ALCALDE PRESIDENTE,
Fdo.: Luis Yeray Gutiérrez Pérez.

Firmado por:	GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY - ALCALDE PRESIDENTE	Fecha: 03-09-2026 09:06:04	
Nº expediente administrativo: 2026-058651 Código Seguro de Verificación (CSV): FED195E2B1AF346068DA569592166286 Comprobación CSV: https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/FED195E2B1AF346068DA569592166286 .			
Fecha de sellado electrónico: 03-09-2026 09:08:35			